

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
14 DE ENERO DE 2016
CI-01/16**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, en la sala de juntas del octavo piso de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), sita en Avenida Revolución número mil ochocientos setenta y siete, Colonia Barrio de Loreto, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero diez noventa, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron a celebrar la Sesión Permanente del Comité de Información de la Comisión, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables.-----

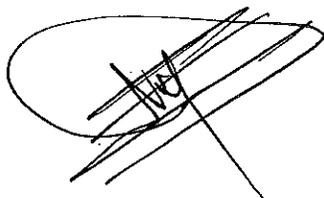
ASISTENTES-----

El Ing. César Enrique Sobrino Monroy, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información de esta Comisión; el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta, Subdirector de Área y Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión y la Mtra. Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- II Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III Solicitud de puntos de acuerdo.-----
 - III.1.- Presentación y en su caso, aprobación de los formatos INAI. FIC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción VII la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----
- IV Ratificación de puntos de acuerdo.-----
- V Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----



I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta dio lectura a la lista de asistencia de los convocados, encontrándose presentes todos los integrantes del Comité, por lo que se declaró quórum legal para la instalación de la sesión.

II Lectura y aprobación del Orden del Día.

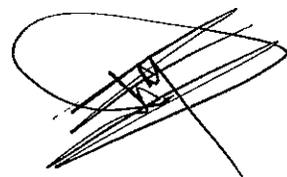
En uso de la voz, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta solicitó la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue incluida oportunamente en la convocatoria, estando de acuerdo los presentes.

III Solicitud de puntos de acuerdo.

III.1.- Presentación y en su caso, aprobación de los formatos INAI. FIC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

En uso de la palabra, el Lic. Madrid manifestó que en desahogo a este punto del Orden del Día, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la información contenida en los formatos debe enviarse al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, a más tardar el próximo día 19 de enero de 2016, señalando que la información contenida en los formatos INAI. FIC. 1, INAI. FIC. 2, INAI. FIC. 3, INAI. FIC.4, INAI. FIC.5, INAI. FIC.6, INAI. FIC.7, INAI. FIC.8 e INAI. FIC.9, se encuentra debidamente requisitada con la información que en ellos se solicita, haciendo del conocimiento del Comité de forma pormenorizada, que dichos formatos incluyen: Datos estadísticos correspondientes a la atención de las solicitudes de información; Resoluciones emitidas por este Comité; Señalamiento de problemáticas observadas en el cumplimiento de la Ley de la materia y su marco normativo; Estado que guardan las denuncias; Solicitudes de intervención formuladas por el IFAI al Órgano Interno de Control; Programas de Capacitación; Cambios en los integrantes del Comité de Información, Número de sesiones, casos atendidos y resoluciones emitidas, número de expedientes desclasificados; Criterios emitidos en materia de clasificación de información y protección de datos personales y; Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos, respectivamente.

Asimismo, el Lic Madrid hizo del conocimiento de este Comité que en lo que se refiere a los formatos INAI. FIC.4 e INAI. FIC.5, el Órgano Interno de Control informó mediante el oficio 18/OIC/005/2016 fechado el 8 de enero de 2016, que durante el periodo que se reporta



no se efectuaron investigaciones por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).-----

En razón de lo anterior, en este acto se presentan los formatos de los referidos informes, mismos que se agregarán al acta de la presente sesión como Anexo 1 -----

Una vez analizado el informe, se aprueba por unanimidad y se instruye a la Unidad de Enlace para que proceda a su envío al INAI a más tardar el 19 de enero del año en curso. --

IV Ratificación de Puntos de Acuerdo.-----

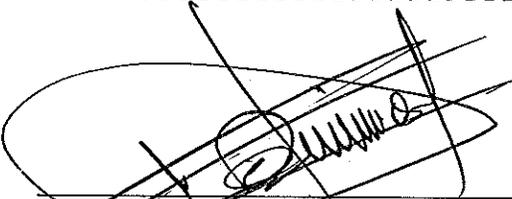
ACUERDO 2016-III.1 El Comité de Información de la CONUEE, aprueba la información contenida en los formatos INAI. FIC.1, INAI. FIC.2, INAI. FIC.3, INAI. FIC.4, INAI. FIC.5, INAI. FIC.6, INAI. FIC.7, INAI. FIC.8 e INAI. FIC.9, e instruye al titular de la Unidad de Enlace para que los remita al INAI, dentro del plazo establecido para ello.-----

V Asuntos Generales.-----

El Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión.-----

Cierre del Acta-----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta a las trece horas con cincuenta minutos del día catorce de enero del dos mil dieciséis, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


Ing. César Enrique Sobrino Monroy
Presidente del Comité de
Información


Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta
Titular de la Unidad de Enlace


Mtra. Gaelia Amezcua Esparza
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Energía